NOTA DCP N° 3006/2023

San Lorenzo, 01 de Noviembre de 2023.

Señor
Dr. Agustín Encina
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin remitir la documentación pertinente al proceso de ampliación de Vigencia del contrato hasta el 31/03/2024, suscripto con la firma DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A, solicitado por la Administración del Hospital de Clínicas, en marco de la **CD Nº 03/2023 "ADQUISICION DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD - REFERENDUM – ID Nº 423.376**.-

El pedido de Ampliación obedece a la importancia de contar con el servicio ya que los estudios requeridos son imprescindibles para establecer diagnósticos específicos y especializados de los pacientes, así también, se realiza de acuerdo a lo citado en la Resolución 4400/2022 art 9 inc. d que menciona *"La contratante podrá resolver la ampliación del plazo de vigencia del contrato cuando no se haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos máximos contratados".* En este llamado no se ejecutó aun la cantidad máxima adjudicada.-

Se remiten las documentaciones correspondientes, la solicitud técnica que funda el proceso realizado por el área correspondiente, el Dictamen Legal N° 152/2023, el Acto Administrativo mediante Resolución D. N° 1880/2023 y la Adenda suscrita entre las partes en la que se instrumenta la ampliación del contrato principal.

Elevo a su consideración, no obstante, cabe acotar que la Institución asume las responsabilidades inherentes y toma las medidas a asegurar las mejores condiciones de la ejecución de lo solicitado, sin otro particular me despido atentamente.

Sin otro particular me despido atentamente

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa - Departamento de contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/LRD/rl